



AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA CUATRO PLAZAS DE PEÓN DENTRO DEL PROYECTO “GESTIÓN DE RESIDUOS” EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2021.

Reunidos los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la valoración de méritos de los participantes en el proceso selectivo de personal para proveer con carácter laboral temporal de cuatro plazas de Peón, para el Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha, al amparo de las Bases de la convocatoria.

Una vez analizada la documentación presentada por los aspirantes, la relación resultante es la siguiente:

Nº REGISTRO	PUNTUACION
2021-E-RC-2264	3,00
2021-E-RC-2253	2,80
2021-E-RE-839	1,60
2021-E-RC-2191	1,40
2021-E-RC-2166	1,10
2021-E-RC-2190	0,40
2021-E-RE-2137	0,40
2021-E-RE-2134	0,10
2021-E-RC-2228	0,00
2021-E-RC-2234	0,00
2021-E-RC-2244	0,00
2021-E-RC-2247	0,00
2021-E-RC-2267	0,00

La documentación aportada, y que ha permitido otorgar la puntuación señalada, es la exigida en las Bases de la convocatoria.

En caso de empate, según el artículo 25.4 de la Orden 64/2021, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia para participar en este programa de empleo, las personas que no fueron contratadas en el marco de la Orden 160/2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y en caso de persistir el empate se dirimirá por las personas mayores de 52 años.





AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytorrejondelrey.com

Queda reservado el 25% de la totalidad de los contratos realizados dentro del Marco de la Orden 64/2021, a personas en situación de exclusión social, y el 15% se realizarán a mujeres víctimas de violencia de género.

Los aspirantes disponen de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para presentar las alegaciones que estimen oportunas

El Presidente del Tribunal

Vidal Enrique Ruiz Díaz

